**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000133/2018**

**a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

**Claude Moraes**

en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Asunto: Derechos de las personas intersexuales

Las personas intersexuales están expuestas a numerosos tipos de violencia y discriminación en la Unión Europea y la opinión pública y los responsables políticos desconocen, en gran medida, estas violaciones de los derechos humanos. Si bien las personas intersexuales nacen con características sexuales físicas que no se inscriben en las normas médicas o sociales actuales relativas a los cuerpos femeninos o masculinos, son muchos los Estados miembros que exigen por ley que los nacimientos se certifiquen y registren como de sexo masculino o femenino. Frecuentemente, los niños intersexuales son objeto de intervenciones quirúrgicas y de tratamientos médicos sin su consentimiento previo, personal y pleno y con conocimiento de causa, lo que puede tener consecuencias a lo largo de toda la vida como, por ejemplo, traumas psicológicos y problemas de carácter físico.

1. ¿De qué modo tiene la Comisión intención de abordar las violaciones de los derechos humanos de las personas intersexuales y garantizar que deje de tratarse como una patología? ¿Tiene intención de presentar medidas legislativas para abordar estas cuestiones?

2. ¿Cómo piensa velar por que nadie sea sometido a tratamientos médicos o quirúrgicos innecesarios durante la infancia o la niñez, así como apoyar la adopción de procedimientos flexibles de inscripción de los nacimientos?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar para mejorar el intercambio de buenas prácticas y promover la adopción de medidas legislativas que protejan adecuadamente los derechos fundamentales de las personas intersexuales y de los niños intersexuales, incluidos los niños intersexuales con discapacidad, así como garantizar la protección plena contra la discriminación por motivos basados en características sexuales?

Presentación: 28.11.2018

Transmisión: 30.11.2018

Plazo límite: 7.12.2018